

Ex. 08.05 A-2.	Almendra grano (dulce) .....	1 mayo.
Ex. 08.05 A-2.	Almendra grano (amarga) .....	1 mayo.
08.05 A-1.	Almendra cáscara .....	1 mayo.
08.05 B-2.	Avellana grano .....	1 marzo.
08.05 B-1.	Avellana cáscara .....	1 marzo.

3. La presente Orden entrará en vigor a los cinco días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» debiéndose

aplicar la exacción denominada «derechos ordenadores» a la exportación en las cuantías indicadas desde las fechas anteriormente señaladas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de febrero de 1968 por la que se nombra representante español en el Comité Consultivo Mixto Laboral al Coronel Auditor don Mario Lanz Piniés.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, párrafo segundo, de la Orden de 11 de agosto de 1959, por la que se crea en el Ministerio de Trabajo la Secretaría Española del Comité Consultivo Mixto Laboral constituido en virtud del Acuerdo de Procedimiento número 23 entre España y los Estados Unidos de América, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar representante español en el expresado Comité Consultivo Mixto al Coronel Auditor don Mario Lanz Piniés, en sustitución del también Coronel Auditor don José Fernández Gallart, que cesa en dicho cargo por cambio de destino en su carrera militar.

Dicho nombramiento, a tenor del citado artículo tercero, párrafo segundo, de la mencionada Orden de 11 de agosto de 1959, se considerará a todos los efectos administrativos como un destino compatible con el que tiene en el Alto Estado Mayor.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de febrero de 1968.

#### CARRERO

Excmos. Sres. Ministro de Trabajo y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

*ORDEN de 21 de febrero de 1968 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 30 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 165), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1969, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### Dirección General de Protección Civil

Comandante de Oficinas Militares don César Silva Fernández. Orense.  
Teniente Coronel de Infantería don Sebastián Murcia Varea. Almería.

Teniente Coronel de Infantería don Evaristo Pescador Reyero. Gijón.

Capitán de Artillería don Antonio Martín Martín. Puertollano.  
Comandante de Infantería don Andrés Rivadulla Buirra. Lérida.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Delegaciones de Hacienda

Comandante de Infantería don José Tabernero Estévez. Melilla.

##### Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Infantería don José Romero Gómez-Mantilla. Salamanca.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

##### Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial

Comandante de Infantería don Ernesto Gorrochategui Taboada. Málaga.

##### Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Comandante de Infantería don Emilio Pérez Macías. Algeciras.  
Comandante de Infantería don José Rodríguez Erola. Santa Cruz de Tenerife.

Capitán de Infantería don José Torres Costa. Ibiza.  
Capitán de Oficinas Militares don Jesús Rodríguez Plaza. Cádiz.

##### Patronato de la Alhambra

Comandante de Infantería don Eugenio Guerrero López. Granada.

##### Reales Academias de Medicina

Comandante de Intendencia don Manuel Olmedo Baya. Valencia.  
Comandante de Infantería don Eduardo Orozco Mendoza. Zaragoza.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

##### Secretario de los Servicios Provinciales de Empleo

Teniente Coronel Auditor don Antonio Usandizaga Martínez. Barcelona.

#### MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

##### Delegaciones Provinciales

Comandante de Infantería don Carlos Alonso Fuentes. Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...